



RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES|| PROCESO RAD: 76001 3103 016 2024 00314 00|| DTE: Yenny Lorena Restrepo Osorio y otros || DDO: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Y OTROS|| PÓLIZA: 1507122011624 || VEHÍCULO: PLACA VCQ-926|| ASEGURADO: GIT MASIVO ...

Desde Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Fecha Jue 13/03/2025 7:41

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Estimados compañeros, muy buenos días,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo.**

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed

in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>

Enviado: jueves, 13 de marzo de 2025 07:23

Para: XPERIL1@MAPFRE.COM.CO <XPERIL1@MAPFRE.COM.CO>

Cc: Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD DE ANTECEDENTES | | PROCESO RAD: 76001 3103 016 2024 00314 00 | | DTE: Yenny Lorena Restrepo Osorio y otros | | DDO: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Y OTROS | | PÓLIZA: 1507122011624 | | VEHÍCULO: PLACA VCQ-926 | | ASEGURADO: GIT MASIVO S.A.

Cordial saludo, estimados doctores

Por medio del presente, doy lugar a remitir la solicitud de antecedentes del asunto de la referencia, en los siguientes términos:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Tipo de proceso	Verbal responsabilidad civil extracontractual
Juzgado	Juzgado 16 Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca)
Radicado	76001 3103 016 2024 00314 00

PARTES DEL PROCESO:

DEMANDANTES			
Nombre	Calidad frente a la víctima	Documento de identidad	No.
Yenny Lorena Restrepo Osorio	Madre	C.C.	31.792.896
Andrés Felipe Garces Restrepo	Hermano	NUIP	1.117.022.904
Maira Alejandra López Osorio	Tía	C.C.	1.116.258.096
Mateo Alvarez López	Primo	NUIP	1.117.030.723

Claudia Ximena Peñuela Osorio	tía	c.c.	1.116.242.225
Juan Diego Elviar Peñuela	Primo	NUIP	1.117.022.260
Jeam Paul Elviar Peñuela	Primo	NUIP	1.117.027.993

DEMANDADOS	
Vehículo: placas VCQ-926	
Póliza: 1507122011624	
GIT MASIVO S.A.	Empresa
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA	Aseguradora del vehículo

HECHOS:

Accidente de tránsito ocurrido el 14 de enero de 2023 sobre las 16:17 horas a la altura de la carrera 1 entre calles 24n y 25n, donde se ven involucrados los vehículos tipo bus de placas VCQ-926 marca volvo color azul, artículo de servicio público, modelo 2008, número de motor DH12628572, perteneciente al parque automotor de la empresa GIT MASIVO S.A., identificada con el NIT. No. 900099310-9 y el velomotor de placa OSQ-02F, marca victory, línea advance R. color negro, modelo 2021, en el que se desplazaba como acompañante la joven VALERIA RESTREPO OSORIO.

La motocicleta se desplazaba sobre la carrera primera, en el carril del sistema integrado de transporte, entre calles 23n y 24n, tal como se aprecia en el informe pericial adjunto. A unos 150 mts de distancia se encontraba al lado izquierdo (carril izquierdo) el bus, sobre la bahía de cargue y descargue de pasajeros en la estación Piloto, ubicada sobre la carrera 1 con calles 24 norte y 25 norte, en velocidad cero, cuando el conductor de este inició marcha hacia adelante, llevando una distancia considerable en línea recta desde que deja la estación, de repente cambia de carril de izquierda a derecha, sin conservar las medidas de seguridad pertinentes para la mencionada maniobra (cambia de carril por reducción del mismo de izquierda a derecha), y posteriormente en el recorrido cierra la trayectoria de la motocicleta y con el punto donde se unen los dos vagones del bus, impacta a este con su conductor y acompañante, esta última terminó con graves lesiones y posteriormente falleció debido al aplastamiento por compresión producido por la unidad de rodadura posterior derecha trasera del bus.

PRETENSIONES:

Las pretensiones de la demanda ascienden a la suma de \$, por los siguientes conceptos:

- **Perjuicios inmateriales**

Daño moral: 395 SMLMV (\$513.500.000)

- **Perjuicios materiales**

Daño emergente: \$4.000.000

Lucro cesante consolidado: \$26.867.472

Lucro cesante futuro: \$267.738.692

SOLICITUD DE ANTECEDENTES:

De acuerdo con lo expuesto, solicito amablemente se remitan toda la información que se tenga del vehículo de placa **VCQ-926**, asegurado GIT MASIVO S.A., así:

- Pólizas y condicionados general o particulares aplicables
- Aviso de siniestro
- Solicitud o reclamación presentada a la compañía
- Respuestas y/u objeciones emitidas por la compañía aseguradora
- Información de realización de audiencia de conciliación
- Demás documentos relacionados con el caso

Adicionalmente, como en el proceso de la referencia se decretó una medida cautelar de inscripción de la demanda, respetuosamente solicito que por favor me indiquen si contamos con la autorización para solicitar la fijación de una caución con el fin de lograr el levantamiento de la medida cautelar.

La fecha límite para radicar el escrito de contestación es el día **19 de marzo 2025**

Siempre cordial



ABOGADOS & ASOCIADOS

gha.com.co

Juan Manuel Henao Gallego

Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |

Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 324 5833382

Email: jhenao@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212, Bogotá
- Cra 11A #94A-23 Of. 201.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments